



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 382-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

	<u>Exp.</u>
ANCAJIMA COBEÑAS OMAR ARTURO	1647-4
APONTE DELGADO ANTHONY STALIN	1129-8
BAYONA FIESTAS PERCY GIANMARCO	1003-6
CHINGA NIMA EDUARDO MARTIN	1615-7
CHINGUEL SURITA BRUSS MY THASON	1839-2
CISNEROS DOMINGUEZ LESLY FIORELLA	1841-8
GAMBOA PATIÑO ROSITA KATHERINE	1428-6
LIZAMA CHUNGA GILMAR EDUARDO	1236-7
NAVARRO CRUZ BRIAN NICOLAS	1723-4
VALDIVIEZO INGA KEVIN ANTHONY	1322-8
YOVERA NAQUICHE JUNIOR JHAIR	1640-6
SEMINARIO NUÑEZ RENATO ANTENOR	1832-2

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Pesquera, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, de los(as) ex alumnos(as) **ANCAJIMA COBEÑAS OMAR ARTURO, APONTE DELGADO ANTHONY STALIN, BAYONA FIESTAS PERCY GIANMARCO, CHINGA NIMA EDUARDO MARTIN, CHINGUEL SURITA BRUSS MY THASON, CISNEROS DOMINGUEZ LESLY FIORELLA, GAMBOA PATIÑO ROSITA KATHERINE, LIZAMA CHUNGA GILMAR EDUARDO, NAVARRO CRUZ BRIAN NICOLAS , VALDIVIEZO INGA KEVIN ANTHONY, YOVERA NAQUICHE JUNIOR JHAIR y SEMINARIO NUÑEZ RENATO ANTENOR.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería Pesquera.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 382-CU-2021

Piura, 14 de octubre 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**, a los(as) ex alumnos(as): **ANCAJIMA COBEÑAS OMAR ARTURO, APONTE DELGADO ANTHONY STALIN, BAYONA FIESTAS PERCY GIANMARCO, CHINGA NIMA EDUARDO MARTIN, CHINGUEL SURITA BRUSS MY THASON, CISNEROS DOMINGUEZ LESLY FIORELLA, GAMBOA PATIÑO ROSITA KATHERINE, LIZAMA CHUNGA GILMAR EDUARDO, NAVARRO CRUZ BRIAN NICOLAS , VALDIVIEZO INGA KEVIN ANTHONY, YOVERA NAQUICHE JUNIOR JHAIR y SEMINARIO NUÑEZ RENATO ANTENOR.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (12)
(20 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martine
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL